

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal

Retiro, 21 de Diciembre del 2012.

DECRETO EXENTO N° 3.642 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Pedro Pérez Castillo con domicilio en Sector Rural Hacienda Pc. 102 - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para hijo Enfermo".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE	: Pedro Pérez Castillo
RUT	: 08.636.757-2
A REALIZARCE	: Sector Rural de Santa Inés
BENEFICIO	: Campeonato de Fútbol
LOCAL	: Cancha de Fútbol
DÍA Y HORA	: * Campeonato de Fútbol <u>Martes 25 de Diciembre del 2012, desde las 09:00 a 22:00 Hrs.</u>
MOTIVO	: Reunir fondos para hijo enfermo

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Cerveza**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Pedro Pérez Castillo** Rut N°08.636.757-2, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo del **CAMPEONATO DE FUTBOL** durante el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal


RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde

RRP/GBT/aoa.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /